

DESCRIPCIÓN GENERAL DE OBJETIVOS DEL SECTOR

1. OBJETIVOS GENERALES

El presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2023 se ha elaborado manteniendo la prioridad sobre las actuaciones derivadas de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, estando la presupuestación enfocada a apoyar a la ciudadanía, las empresas y sectores que se han visto más afectados en orden a consolidar un modelo de crecimiento económico equilibrado, inclusivo y duradero, estableciendo como señas de identidad la cohesión, la justicia social, la lucha contra la desigualdad y la sostenibilidad.

El presupuesto refleja el esfuerzo efectuado por el Gobierno para hacer frente a la pandemia, con una eficaz política económica y social que ha permitido superar los momentos más duros de la crisis, a través de un amplio paquete de medidas dirigidas a sostener, de un lado, el tejido productivo, el empleo y la renta de las familias, y de otro, a reforzar la red de protección de los colectivos más vulnerables de la sociedad y el estado del bienestar.

Además, con la invasión de Ucrania por parte de Rusia, es necesario adaptar el presupuesto para garantizar una adecuada gestión con el objetivo de afrontar las consecuencias económicas que la guerra en Ucrania supone para el sector.

A estos objetivos inmediatos y coyunturales de lucha contra la pandemia o las consecuencias derivadas de la invasión de Ucrania, se une el objetivo de mayor alcance que corresponde a impulsar la transformación y la modernización de la economía española a través de un desarrollo más sostenible y resiliente desde el punto de vista económico, social, territorial y ambiental.

Este Departamento ministerial cuenta con un importante apoyo para el cumplimiento de los objetivos mencionado al ser dotado de parte de los fondos europeos que se destinan al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este Plan presenta un ambicioso conjunto de reformas e inversiones en torno a cuatro ejes transversales de transformación: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial, e igualdad de género. Estos cuatro ejes orientan las políticas, reformas e inversiones que van a determinar la evolución futura de España.

Una nueva visión transversal y estratégica para dar respuesta a los retos presentes y futuros del sector agropecuario y pesquero, atendiendo a las directrices de la

Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas e incorporando a la presupuestación el enfoque de género.

Se mantiene el compromiso de estabilidad financiera, dentro del Plan 2021-2024, y el respeto a los marcos de las políticas agrarias, pesqueras y medioambientales comunitarias. Atendiendo al techo de gasto departamental, se ha abordado una política dentro de los diferentes sectores a los que afecta el presupuesto atendiendo, a los derechos sociales y a nuevas iniciativas, en orden a establecer modelos agrarios más eficientes y competitivos.

Los presupuestos para el año 2023 han tenido en consideración un ajuste y reorientación de parte de sus dotaciones presupuestarias con el fin de un mejor aprovechamiento de las mismas, siendo sus objetivos, la mejora en el desarrollo de una producción agraria y pesquera de calidad y sostenible, la producción de normativas adecuadas para evitar cargas burocráticas, la mejora de las condiciones existentes en el medio rural y marino y, por último, la coordinación entre administraciones y ciudadanía.

Las líneas de desempeño que se enmarcan dentro del sector agrario y alimentario y la canalización de los recursos financieros van dirigidos al desarrollo del medio rural, programas de consolidación y mejora de regadíos, contribución a la regulación de los mercados, mejora de la competitividad y calidad de la producción, prevención y mejora de la sanidad y prevención de los riesgos en las producciones, principalmente a través del apoyo a los seguros agrarios y pesqueros, y el control alimentario.

En el ámbito pesquero, las materias de ejecución de la política de este Departamento se corresponden con la protección y conservación del mar, la participación en la planificación de la política de investigación en materia de biodiversidad de los ecosistemas marinos, la gestión y explotación sostenible y protección de los recursos pesqueros, comercialización y transformación de los productos pesqueros e investigación pesquera.

2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.1. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios 412C

Esta línea de actuación tiene como objetivo contribuir a la mejora y mantenimiento de la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas para afrontar los retos de los mercados locales y globales, atendiendo a la variabilidad productiva de nuestro país.

Para conseguirlo es necesario potenciar una producción agraria rentable y compatible con el modelo europeo de producción, y valorizar sus productos dentro y fuera

de nuestras fronteras. Esto implica un equilibrio entre mantener sistemas de producción rentables, de calidad sostenible, dinámica y ligada a la evolución de la demanda y a la vez cumpliendo con todos los requisitos de sostenibilidad, minimizando las emisiones de gases de efecto invernadero, y de aquellas que influyen en la calidad del aire, utilizando las herramientas que técnicamente se han mostrado eficaces para ello y cumpliendo con los objetivos de la economía circular y que sean socialmente aceptables y económicamente viables.

Además, favorecer la competitividad de la producción primaria, pasa necesariamente por mejorar la posición negociadora de los productores en la cadena agroalimentaria, encauzando el futuro de las explotaciones hacia la potenciación del asociacionismo y la concentración de la oferta.

En definitiva, mantener las rentas de nuestros agricultores y ganaderos requiere un enfoque general, que potencie la existencia de unas explotaciones agrarias modernas y sostenibles, a la vez que respetuosas con la seguridad sanitaria de los alimentos y los valores éticos y medioambientales de los consumidores, que evite su deterioro y fomente la incorporación de innovaciones tecnológicas en la producción con una mejor utilización de los medios de producción y una reducción de los costes, y que aprovechen los mecanismos de asociacionismo como estrategia competitiva global.

Todos estos aspectos tienen su reflejo en la actual Política Agraria Común (PAC) hasta el 2020 y parece que van a seguir orientando la futura PAC post 2020.

Las dos áreas de actividad para el cumplimiento de las finalidades señaladas son:

- Mecánica agrícola.
- Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

2.2. Competitividad y calidad de la sanidad agraria 412D

La finalidad de esta línea de actuación es la defensa y promoción del estatus sanitario y fitosanitario del sector agrario y forestal español, por motivos tanto económicos como de salud pública.

La sanidad animal, vegetal y forestal juega un papel clave en la competitividad y por tanto en la rentabilidad de nuestros sectores productivos, ya que un adecuado nivel sanitario incrementa la productividad y reduce los costes de producción. En un mercado cada vez más competitivo, los márgenes a lo largo de toda la cadena productiva son

reducidos, de modo que una buena gestión sanitaria marca la diferencia entre la rentabilidad y la ineficacia.

Por otro lado, dado el elevado número de enfermedades animales de carácter zoonótico, es vital mantener la sanidad de la cabaña ganadera a fin de prevenir la transmisión de enfermedades a los seres humanos y, de esta manera, garantizar la salud pública.

Otro de los factores clave para lograr la rentabilidad de las producciones agrarias es la posibilidad de exportar a terceros países. En el ámbito internacional, la sanidad se ha convertido en la llave que abre y cierra las puertas de los mercados y, por tanto, un elevado estatus sanitario es esencial para estar presente en los mercados mundiales.

Dentro de este programa existen tres grandes áreas de actuación:

- a) Sanidad de la producción ganadera y sistemas de trazabilidad.
- b) Sanidad de la producción agrícola.
- c) Apoyo al comercio exterior agrícola y ganadero: exportaciones y controles en frontera.

2.3 Regulación de los mercados agrarios 412M

Esta línea de actuación se divide en las dos siguientes:

- Coordinación, control y pago de ayudas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), y regulación de los mercados agrarios, a través del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Este objetivo tiene como fin hacer que el fondo FEAGA de la PAC asignado a España se aplique estrictamente a lograr los objetivos de esta política, llegando de manera eficaz a los beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos para su concesión, dentro de los plazos previstos en la normativa reguladora, fomentando una aplicación homogénea en todo el territorio nacional, evitando el fraude y minimizando los riesgos de correcciones financieras derivados de una gestión incorrecta de dicho fondo, así como el mantenimiento de la renta de los agricultores y la ordenación del sector agrícola y ganadero.

- Seguimiento y control de las transacciones mercantiles entre operadores de la cadena alimentaria, información de los mercados oleícolas, y de las aportaciones económicas a las organizaciones interprofesionales a través de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).

Esta actuación tiene como fin contribuir a la eliminación de los desequilibrios que se dan en las operaciones comerciales entre los distintos eslabones de la cadena alimentaria, la transparencia de los mercados oleícolas y el apoyo a las interprofesionales en la consecución de sus fines.

2.4 Competitividad, industria agroalimentaria y calidad alimentaria 413A

La industria agroalimentaria es el motor que impulsa la economía agraria y pesquera, posicionándose como sector estratégico dentro de la economía nacional debido al fuerte desarrollo experimentado en los últimos años. El fomento de la industria de alimentación y bebidas, y la mejora de su competitividad y sostenibilidad, son claves para el desarrollo del sector agroalimentario. Queremos convertir a España en un referente alimentario europeo y mundial, con una cadena alimentaria estable y equilibrada, con unas industrias eficientes, eficaces y sostenibles y con unos consumidores informados, que aprecien el valor, la calidad y el reconocimiento que aportan los diferentes alimentos de España (#alimentosdespaña), responsable en su consumo y con un estilo mediterráneo.

Las actuaciones se dividen en cinco grandes objetivos:

a. Mejorar el funcionamiento, la vertebración, la transparencia y colaboración en la cadena alimentaria

La mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria española es una pieza clave que redundan directamente en los ejes sociales, económicos y medioambientales del sector agroalimentario. Acciones como la prohibición de la venta a pérdidas, el blindar en Europa la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, o fomentar la adhesión de empresas al Código de Buenas Prácticas Comerciales son actividades que redundan en la consecución del objetivo. Mejorar las condiciones de comercialización de los productos agroalimentarios, y mejorar la confianza de los consumidores. El impulso de las relaciones entre los agentes de la cadena, la formación de capital humano, la vertebración sectorial mediante la aplicación de la Ley reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, tienen efecto positivo sobre el ajuste de la oferta agraria, sobre el nivel de precios de los distintos productos y sobre los costes financieros de intervención de los mercados agrarios. Es importante dialogar con los protagonistas del sector, conociendo sus demandas, buscando soluciones que alcancen el mayor grado de consenso y la menor conflictividad social.

b. Dimensión y competitividad de las empresas y cooperativas agroalimentarias

Su finalidad es modernizar las industrias agroalimentarias y aumentar su dimensión, evitando la dispersión y atomización, concentrando no solo la oferta sino los activos empresariales y ajustarlos a economías de escala, mejorar las condiciones de transformación de los productos agroalimentarios, su desarrollo tecnológico, su adecuación en el mercado internacional, y de esta forma diversificar la calidad de los productos agroalimentarios. A su vez, se da importancia a las actuaciones que reviertan en una sostenibilidad integral de sus actividades. Queremos favorecer empresas agroalimentarias y cooperativas más grandes, más eficientes y más sostenibles.

c. Normativa y control de la calidad agroalimentaria

La finalidad de este objetivo es garantizar la debida calidad de los productos agroalimentarios y medios de la producción, mediante la coordinación de la inspección agroalimentaria y el análisis de calidad. Queremos que nuestros productos sean reconocidos por su rigor en la calidad alimentaria. Para conseguirlo, es necesario un buen funcionamiento de los laboratorios agroalimentarios, dando un impulso a la mejora del control de la calidad de los productos, aplicando la normalización de los mismos y de los procesos agroalimentarios, elevando de esta forma, los estándares de calidad y seguridad de los alimentos y medios de la producción.

d. Estrategia de promoción de los Alimentos de España y la dieta mediterránea

La finalidad de este objetivo es conectar con el nuevo consumidor y con la nueva sociedad, dando sentido a las numerosas acciones, hasta ahora dispersas, de promoción, poniendo en valor el concepto “Alimentos de España”, como aglutinador de estas acciones y ensalzamiento del sector agroalimentario español, así como promocionar e informar sobre los productos alimentarios españoles su vinculación con el turismo, deporte, cultura y gastronomía, haciendo de su calidad y diversidad un estandarte mundial.

e. Apoyo a la producción ecológica y la reducción del desperdicio alimentario

Buscando la conexión con el nuevo tipo de consumidor se promueve poner en valor el concepto “Alimentos de España”, y así promocionar e informar sobre los productos alimentarios españoles y su vinculación con el turismo, deporte, cultura y gastronomía, haciendo de su calidad y diversidad un estandarte mundial.

En línea con los objetivos de desarrollo sostenibles y compromisos adquiridos en la COP-21, queremos que el consumo de nuestros productos se realice de manera sostenible y consigamos ser un referente como país en la reducción del desperdicio alimentario.

También consideramos importante apoyar la producción ecológica por sus buenas repercusiones medioambientales.

2.5 Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales 414A

Las políticas de regadíos, caminos naturales y de infraestructuras rurales, han de ser sostenibles, respetuosas con el medio ambiente y con el uso eficiente de los recursos naturales, y que contribuyan a la generación de valor añadido y empleos de calidad y a la fijación de población estable en nuestro territorio. Con esta visión, se contribuye además a la cohesión social y territorial de gran parte de nuestro entorno rural y a promover su crecimiento económico, la creación de empleo digno y de calidad y a reducir la desigualdad en las zonas rurales, muy especialmente entre los jóvenes y las mujeres.

Estas políticas se erigen por tanto como un potente instrumento al servicio de las nuevas orientaciones de las políticas nacionales y comunitarias: lucha contra el despoblamiento y el reto demográfico, en línea con la Estrategia de Transición Justa que posibilita que las personas y las regiones aprovechen al máximo las oportunidades y que nadie se quede atrás y en línea también con las políticas de la UE enmarcadas, por ejemplo, dentro del Pacto Verde Europeo, la Estrategia de la Granja a la Mesa, la Estrategia Europea de Adaptación al Cambio Climático o los futuros planes estratégicos de la PAC que sitúan al sector agrario dentro de los sectores económicos modernos, eficientes en el uso de los recursos y competitivos.

2.6 Políticas de desarrollo rural 414 B

La política a favor del desarrollo rural está orientada a contribuir a una transformación justa, equilibrada, sostenible e inclusiva del sector agroalimentario y contribuir a la transformación digital del medio rural y de su sector agroalimentario, acelerando la incorporación efectiva de la innovación en estos ámbitos y facilitando la transición ecológica y climática justa e inclusiva de nuestro sector agroganadero y alimentario, de nuestras zonas rurales y de sus habitantes. Otro de los grandes objetivos de este programa es contribuir al reto de la despoblación y reducir la desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, así como mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los habitantes del medio rural, muy especialmente de jóvenes y de mujeres rurales.

Además, las actuaciones desarrolladas en este programa deben contribuir a mantener la rentabilidad, competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, impulsando y visibilizando a la vez el apoyo a la agricultura familiar.

Todo ello, considerando siempre los pilares de la sostenibilidad (social, económica y ambiental) y haciendo efectiva la contribución al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, de los compromisos climáticos del Acuerdo de París y del nuevo Pacto Verde Europeo.

Este programa 414B contribuye a la materialización de las tres grandes prioridades de desarrollo rural de la Unión Europea:

- 1 Fomento de la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario, alimentario y forestal y en las zonas rurales.
- 2 Fomento de la inclusión social, el desarrollo económico y la diversificación económica en las zonas rurales.
- 3 Mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promoción de las tecnologías agrícolas innovadoras y de la gestión forestal sostenible.

2.7. Políticas de pesca

a) Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible 415A

Esta línea de actuación tiene como objetivo la protección de los recursos pesqueros y el desarrollo sostenible conforme al Código de Conducta de la Pesca Responsable y a lo dispuesto en la Política Pesquera Común. Los objetivos estratégicos son los siguientes:

- Asegurar el sostenimiento de los recursos marinos y una pesca responsable.
- Incrementar la información sobre el estado de los stocks, el impacto de la actividad de la flota y el seguimiento de ésta.
- Mantenimiento de los recursos y gestión de la actividad de la flota en el caladero comunitario. Elaboración de planes de recuperación de especies. Búsqueda de nuevas posibilidades de pesca.
- Planificación de la estrategia de investigación pesquera en el desarrollo de las competencias de la Secretaría General de Pesca en la materia y en coordinación con otros departamentos de la Administración General del Estado.
- Impulso de la cooperación pesquera con terceros países en materia del

conocimiento del medio marino, de la actividad pesquera y de la formación de sus trabajadores. Formación nacional.

- Cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria y apoyo a los centros de investigación en materia pesquera.
- Apuesta por zonas de protección pesquera, gestión y mantenimiento de las ya existentes y estudios para posible creación de nuevos espacios.
- Impulso a la estrategia a corto y medio plazo de conocimiento y gestión en el Mediterráneo a través de FAO.

b) Mejora de estructuras y mercados pesqueros 415B

Esta línea de actuación se centra en la ejecución de la política en materia de pesca marítima en aguas exteriores y acuicultura, de ordenación básica del sector pesquero, de la gestión y la coordinación de los fondos comunitarios destinados a la pesca y acuicultura, de bases de la comercialización y transformación de los productos pesqueros, de las relaciones institucionales con las organizaciones profesionales y otras entidades representativas de interés en el sector pesquero, y de la determinación de la posición española ante la Unión Europea en las materias referidas, entre otras. Las actividades se centran en las siguientes áreas:

- Ordenación de la flota pesquera española, desarrollando las competencias en materia de formación marítima pesquera, incluidas sus titulaciones.
- Desarrollar las políticas de integración y de igualdad, entre otras políticas sociales, en el sector pesquero incluidas en el ámbito de sus competencias.
- Como autoridad de gestión del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca y del Fondo Europeo de la Pesca y de cualquier otro fondo que en el futuro le sustituya, alcanzar su correcta implementación en nuestro país.
- Planificar las políticas que fomenten el desarrollo económico del sector pesquero y acuícola, fomentando la innovación, la diversificación y el desarrollo local de las zonas de pesca, y diseñando estrategias de comercialización y transformación de los productos de la pesca, el marisqueo y la acuicultura adaptadas a las diferentes situaciones de manera que redunde en el beneficio del sector, facilitando al mismo tiempo su financiación.
- Desarrollar las competencias en materia de acuicultura asignadas a la Secretaría General de Pesca.

- Fomentar la creación de organizaciones de productores pesqueros y otras entidades representativas del sector, así como del asociacionismo en el ámbito pesquero.
- Aplicar las políticas de lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, el control de importaciones y otras operaciones especiales, en coordinación con otros órganos del departamento, de otros departamentos ministeriales, de las comunidades autónomas, así como de otros países.
- El control de los datos de producción pesquera, recabando la información necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Política Pesquera Común.

2.8 Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras 416A

El Plan de Seguros Agrarios para 2023 contribuye a lograr el objetivo de fomento y divulgación del seguro agrario, ya que, por un lado, se transmite a los productores agrarios la importancia de asegurar sus explotaciones y, por otro, permite a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) obtener una “retroalimentación” por parte de los agricultores y que permite actualizar y perfeccionar el sistema, atendiendo a las necesidades del sector. Ambos aspectos redundan en una mejora del sistema y contribuyen a aumentar la implantación del seguro.

Las líneas de actuación de mayor relieve para la ejecución del Plan de Seguros Agrarios 2023, se concretan en:

- Adecuar las subvenciones a la disponibilidad presupuestaria de la forma más eficaz posible para la obtención de los máximos niveles de contratación posibles de forma que se optimicen los recursos y se facilite su aplicación y control.
- Continuar avanzando en el desarrollo del sistema de seguros agrarios para seguir incrementando los niveles de implantación de forma que cada vez más número de productores cuenten con la protección necesaria frente a las pérdidas ocasionadas por fenómenos naturales que quedan fuera de su control.
- Incentivar en la medida de lo posible, la contratación de aquellas opciones de aseguramiento de mayor calidad, que ofrecen mayores coberturas y, por tanto, garantizan en mayor medida la viabilidad de las explotaciones.
- Implementar medidas adicionales de apoyo en coherencia con otras políticas agrarias del Departamento (como el apoyo a los jóvenes agricultores).

- La revisión de los condicionados de las líneas de seguro para evitar que se pierda su adaptación a las dinámicas condiciones de cultivo y técnicas de prevención del riesgo, características de los riesgos, destino de cada producción, tamaño y estructura de las explotaciones y resultados actuariales de aseguramiento.

2.9. Dirección y servicios generales 411M

Las actuaciones de este programa de gestión, están enfocadas a apoyar el desarrollo de otros programas del Departamento, facilitando la ejecución de sus políticas y la coordinación de sus centros gestores, organismos y agencias.

3. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

A través de los nuevos instrumentos comunitarios de financiación Next Generation EU, se despliegan las actuaciones de este Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para hacer frente a la pandemia e impulsar la recuperación a través de una modernización del sector económico y social en el ámbito de la agricultura, la pesca y la alimentación.

Las líneas de actuación que se llevan a cabo en este Departamento ministerial se ejecutan a través de los siguientes programas o ejes de intervención:

3.1 Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III): Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular.

3.2 Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (I): Modernizar los laboratorios de sanidad animal y vegetal.

3.3 Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (II): Reforzar sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y explotaciones ganaderas.

3.4 Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos.

3.5 Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural: desarrollo de actuaciones para dar apoyo a la digitalización y el emprendimiento del sector agroalimentario y forestal y del medio rural.

3.6 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (I): modernización de la Red de Reservas Marinas de Interés Pesquero.

3.7 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (II): impulso de la investigación pesquera y acuícola y apoyo a la formación.

3.8 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (III): desarrollo tecnológico e innovación en el sector pesquero y acuícola.

3.9 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (IV): digitalización y uso de TICs en el sector pesquero.

3.10 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (V): apoyo a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

3.11 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.